
	Proceso: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FR-T-GC-37	Página: 1 de 2
	Subproceso: N/A	Fecha de Emisión: Febrero 23 de 2024	Versión: 2.0
	Nombre del formato: ACTA DE TERMINACIÓN		

ACTA DE TERMINACION	
Contrato/Convenio No.	Aceptación de la oferta No. 851 de 2025
Objeto del contrato/convenio	"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL RESGUARDO DE YARAMAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y LA PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA CON DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO Y ENSERES PARA LA SECRETARIA DE LA CASA MAYOR DEL CABILDO"
Contratante	Municipio de Ipiales
Contratista	Nombre: Asociación de Cabildos Zona Ipiales ACIZI Nit. No. 837.000.096-3 Representante Legal: JOSE MODESTO ESTEBAN FUELPAZ GUAMA C.C. No. 98.338.054 de Potosi
Valor	CUATENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$49.300.000)
Adición(es)	----- (\$ -----)
Valor total	CUATENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$49.300.000)
Plazo contractual	El contrato tendrá una duración de hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. El plazo se establece en función del tiempo requerido para la ejecución integral de las actividades de sistematización, organización física y digitalización del archivo institucional del Resguardo Indígena de Yaramal, así como para la entrega e instalación de los equipos tecnológicos, mobiliario e insumos previstos en las especificaciones técnicas.
Control de inicio, suspensiones, reinicios y prórrogas [relacionar y agregar casillas por cuantas situaciones hayn podido presentarse]	
Fecha de firma del contrato/convenio	01 de octubre de 2025
Fecha de inicio	01 de octubre de 2025
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2025
Fecha presente acta	08 de enero de 2025
El Supervisor y/o Interventor deja constancia de que el plazo de ejecución del contrato/convenio ha finalizado.	
Observaciones. De acuerdo con el Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996), se entiende que las cuentas por pagar corresponden a compromisos adquiridos que, a 31 de diciembre de la respectiva vigencia, no han sido cancelados, siempre que el bien y/o servicio haya sido recibido y se cuente con la totalidad de los documentos soporte requeridos para su causación y trámite de pago.	
El Contrato de Aceptación de Oferta No. 851 de 2025, cuyo objeto es el FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL RESGUARDO DE YARAMAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y LA PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA CON DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO Y ENSERES PARA LA SECRETARÍA DE LA CASA MAYOR DEL CABILDO, fue ejecutado y entregado en un 100%, con recibo a satisfacción por parte de la supervisión, dentro del plazo comprendido entre el 01 de octubre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.	

Carrera 6 No. 8-09, Plaza 20 de Julio 3° Piso. (+57 2) 7734044
www.ipiales-narino.gov.co – contratacion@ipiales-narino.gov.co
Código postal 524061 • Ipiales, Nariño, Colombia

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ipiales NIT. 800099095-7</p>	Proceso: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FR-T-GC-37	Página: 2 de 2
	Subproceso: N/A	Fecha de Emisión: Febrero 23 de 2024	Versión: 2.0
	Nombre del formato: ACTA DE TERMINACIÓN		

No obstante, al 31 de diciembre de 2025 no se contaba con la recepción total de los documentos soporte requeridos para causación presupuestal dentro del cierre fiscal, razón por la cual no se consolidó como cuenta por pagar en dicha vigencia y, en consecuencia, fue constituido como reserva presupuestal, conforme a la normatividad presupuestal vigente, hasta tanto se allegara la totalidad de los soportes exigidos.

Una vez aportados los documentos faltantes, se procedió a su revisión y verificación por parte de la supervisión, evidenciándose que el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. En consecuencia, se autoriza el PAGO FINAL por valor de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$24.300.000), conforme a la forma de pago pactada, y una vez verificado el pago, las partes se declaran a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia.

Para constancia se firma en Ipiales, el 08 de enero de 2026.

SUPERVISOR



Nombre: XIMENA PATRICIA DIAZ CHAPUES
Cargo: Subsecretaria de Asuntos Etnicos


CONTRATISTA






Nombre: Asociación de Cabildos Zona Ipiales ACIZI
Nit. No. 837.000.096-3
Representante Legal:
JOSE MODESTO ESTEBAN FUELPAZ GUAMA
C.C. No. 98.338.054 de Potosi

Elaboró: Diana J
Cargo: Técnico Administrativo


Elaboró: Patricia Díaz
Cargo: Subsecretaria de Asuntos Etnicos

	Proceso: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FR-T-GC-38	Página: 1 de 1
	Subproceso: N/A	Fecha de Emisión: Febrero 23 de 2024	Versión: 2.0
	Nombre del Formato: ACTA FINAL		

Contrato/Convenio No.	Aceptación de la oferta No. 851 de 2025
Objeto del contrato/convenio	"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL RESGUARDO DE YARAMAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y LA PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA CON DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO Y ENSERES PARA LA SECRETARÍA DE LA CASA MAYOR DEL CABILDO"
Contratante	Municipio de Ipiales
Contratista	Nombre: Asociación de Cabildos Zona Ipiales ACIZI Nit. No. 837.000.096-3 Representante Legal: JOSE MODESTO ESTEBAN FUELPAZ GUAMA C.C. No. 98.338.054 de Potosí
Valor	CUATENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$49.300.000)
Adición(es)	----- (\$-----)
Valor total	CUATENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$49.300.000)
Plazo contractual	El contrato tendrá una duración de hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. El plazo se establece en función del tiempo requerido para la ejecución integral de las actividades de sistematización, organización física y digitalización del archivo institucional del Resguardo Indígena de Yaramal, así como para la entrega e instalación de los equipos tecnológicos, mobiliario e insumos previstos en las especificaciones técnicas.
Control de inicio, suspensiones, reinicios y prórrogas [relacionar y agregar casillas por cuantas situaciones hayn podido presentarse]	
Fecha de firma del contrato/convenio	01 de octubre de 2025
Fecha de inicio	01 de octubre de 2025
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2025
El Supervisor y/o Interventor deja constancia de haber verificado el balance acerca del cumplimiento del objeto del Contrato, y el mismo se recibe a satisfacción.	
Observaciones.	
Para constancia se firma en Ipiales, el 31 de Diciembre de 2025.	
SUPERVISOR	CONTRATISTA
 Nombre: XIMENA PATRICIA DÍAZ CHAPUZ Cargo: Subsecretaría de Asuntos Etnicos	 Nombre: Asociación de Cabildos Zona Ipiales ACIZI Nit. No. 837.000.096-3 Representante Legal: JOSE MODESTO ESTEBAN FUELPAZ GUAMA C.C. No. 98.338.054 de Potosí
Elaboró: Diana J Cargo: Tecnico Administrativo	
Elaboró: Patricia Diaz Cargo: Subsecretaría de Asuntos Etnicos	

	Proceso:	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	FR-T-GC-49	Página:	1 de 2
	Subproceso:	N/A	Fecha de Emisión:	Agosto 6 de 2025	Versión:	3.0
	Nombre del Formato:	ACTA DE SUPERVISIÓN				

ACTA DE SUPERVISIÓN FINAL	
CONTRATO NÚMERO	Aceptación de la oferta No. 851 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL RESGUARDO DE YARAMAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y LA PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA CON DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO Y ENSERES PARA LA SECRETARÍA DE LA CASA MAYOR DEL CABILDO"
CONTRATANTE	Municipio de Ipiales
NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA	Asociación de Cabildos Zona Ipiales ACIZI Nit. No. 837.000.096-3 Representante Legal: JOSE MODESTO ESTEBAN FUELPAZ GUAMA
CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO	98.338.054 expedida en: Potosí
SUPERVISOR NOMBRE:	XIMENA PATRICIA DIAZ CHAPUES
CARGO:	SUSSECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS \$ 49.300.000 M/CTE
FORMA DE PAGO	El municipio pagará a favor del contratista, el 100% del valor del contrato, mediante actas parciales y/o una final de recibo, suscritas a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.
PLAZO Y/O DURACIÓN	El contrato tendrá una duración de hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. El plazo se establece en función del tiempo requerido para la ejecución integral de las actividades de sistematización, organización física y digitalización del archivo institucional del Resguardo Indígena de Yaramal, así como para la entrega e instalación de los equipos tecnológicos, mobiliario e insumos previstos en las especificaciones técnicas.
RELACIONAR EN ESTE APARTE DATOS CONCRETO DE: MODIFICACIONES, ACLARACIONES, SUSPENSIONES, REINICIOS, PRORROGAS, ETC. (En caso de existir)	
OBSERVACIONES:	Desde la Subsecretaría de Asuntos Étnicos, se realizó la solicitud de entrada y salida de almacén a la Subsecretaría de Bienes y Servicios para los respectivos trámites correspondientes. Por lo anterior la Subsecretaría de Bienes y Servicios emitió concepto de fecha 30 de diciembre de 2025, con oficio 1043-13-01-543, dado que se establece "Bienes de Consumo y Bienes de consumo entregados en desarrollo de desarrollo social con recursos propios del cabildo"
CUMPLIMIENTO	1. Que durante el período contractual el contratista CUMPLIO a satisfacción con las obligaciones establecidas en la Aceptación de la oferta No. 851 de 2025 de acuerdo con el INFORME FINAL de ejecución de fecha de 31 de diciembre, presentado ante el supervisor, validado y aprobado en plataforma SECOP II.
PAGO:	
ASPECTOS ECONÓMICOS:	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 49.300.000
VALOR TRAMITADO O PAGADO	\$ 25.000.000
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	\$ 24.300.000
VALOR POR TRAMITAR O PAGAR	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 0

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales NIT 80009096-3</p>	Proceso GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código FR-T-GC-49	Página 2 de 2
	Subproceso N/A	Fecha de Emisión: Agosto 6 de 2025	Versión: 3.0
	Nombre del Formato: ACTA DE SUPERVISIÓN		

2. Se verificó que el valor del acta corresponde a la forma de pago previstas para las actas parciales en la minuta del contrato publicada en SECOP II, por lo tanto, es procedente dar trámite, porque el contratista CUMPLIO a satisfacción con las obligaciones contractuales de acuerdo con el informe presentado. En mérito de lo expuesto **AUTORIZO** el pago FINAL, correspondiente, por la suma de: **VEINTI CUATRO MILLONES TRECIENTOS MIL DE PESOS \$ 24.300.000 M/CTE**, conforme a la forma de pago establecida en el contrato.

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

1. Que se verificó el aporte de seguridad social del contratista como independiente, en los sistemas de: PENSIÓN, SALUD, CAJA DE COMPENSACIÓN, SENA, ICBF, RIESGOS PROFESIONALES y que se ajustan al ingreso base de cotización mínimo del 40% del valor mensualizado de los ingresos.
2. Que las planillas aportadas por el contratista se confrontaron con el recibo de pago presentado y en el sistema del operador correspondiente, verificando que son auténticas y cumplen con lo exigido. Para tal efecto relaciono los datos relevantes al respecto.

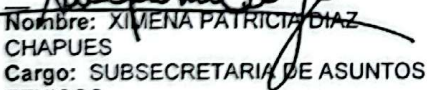
Documento de identificación del contratista	Planilla No.	IBC cotizado en subsistemas	Periodo cotizado	Sistemas pagados
837000096-3	7989045452	\$ 1.800.000 \$ 3.200.000	PENSION - OCTUBRE SALUD - NOVIEMBRE	PENSIÓN, SALUD, CAJA DE COMPENSACIÓN, SENA, ICBF, RIESGOS PROFESIONALES

ESTAMPILLAS

En mi calidad de supervisor verifique el pago de estampillas de la Aceptación de la oferta No. 851 de 2025.


Para constancia se firma en Ipiales, a los 31 días del mes de diciembre 2025

SUPERVISOR


Nombre: XIMENA PATRICIA DIAZ CHAPUES
Cargo: SUBSECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS

Revisó: XIMENA PATRICIA DIAZ CHAPUES
Elaboró: XIMENA PATRICIA DIAZ CHAPUES

CONTRATISTA


Nombre: Asociación de Cabildos Zona Ipiales ACIZI
Nit. No. 837.000.096-3
Representante Legal:
JOSE MODESTO ESTEBAN FUELPAZ GUAMA
C.C: 98.338.054 expedida en Potosí

Comprobante de pago en línea



SOI ACH

Pago realizado por: JOHN JAIRO PITACUAR MUESES

Nro. de recibo: 7989045452

Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafiscales

Identificación del contribuyente: 10.80.25.153

Concepto: NI

Razón Social: 837000096

Fecha y hora de la transacción: Martes 4 de Noviembre de 2025 09:43:51 AM

Nro. de comprobante: 00001

Valor pagado: \$ 1,996,900.00

Cuenta: *****1283

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

VIGILADO por la Superintendencia Financiera de Colombia

VIGILADO

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS ZONA DE IPIALES

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 050 de octubre de 1996

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL EN CONJUNTO CON
EL REVISOR FISCAL DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS
INDÍGENAS ZONA DE IPIALES - ACIZI**

CERTIFICAN:

Que, la **Asociación de Cabildos Indígenas Zona de IpiALES ACIZI**, identificada con Nit No. 837.000.096-3, se encuentra a paz y salvo en los aportes parafiscales en el mes de octubre de 2.025 y aportes al sistema de seguridad social mes noviembre del año 2.025.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los cuarto (04) días del mes de noviembre del año 2.025.

Cordialmente,

José Modesto Esteban Fuelpaz Guama
CC 98.338.054 Potosí

Lorena Patricia Palacios Molina
Revisor Fiscal
T.P 234604-T

Calle 9 N° 7-18 - Telefax 7254099

E-MAIL: asociacionacizi@gmail.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	837000096
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE LA ZONA DE IPIALES	
CIUDAD/MUNICIPIO:	IPIALES DEPARTAMENTO:	NARINO
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N.7-18 TELÉFONO:	7254099
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 837000096
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7989045452	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1901090871

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 288.000
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 512.000
SUBTOTAL:			2	\$ 800.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8370000845	EPSIC5	EPSIC5-MALLAMAS EPSI	1	\$ 400.000
9010215658	ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	1	\$ 225.000
SUBTOTAL:			2	\$ 625.000
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8912800081	CCF35	CCF35-CCF DE NARINO	2	\$ 200.000
SUBTOTAL:			2	\$ 200.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	\$ 121.900
SUBTOTAL:			2	\$ 121.900
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8999990341	PASENA	PASENA-SENA	2	\$ 100.000
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	2	\$ 150.000
SUBTOTAL:			2	\$ 250.000

VALOR SIN MORA:	\$ 1.996.900
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 1.996.900

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	837000096	NÚMERO PLANILLA:	7989045452	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE LA ZONA DE IPIALES		NARINO	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES octubre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2025
CIUDAD/MUNICIPIO:	IPIALES	DEPARTAMENTO:	NARINO	DÍAS DE MORA:	0	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1901090871
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N.7-18	TELÉFONO:	7254099	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/04		
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES				
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 837000096				
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO						

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	TOTAL APORTES A PENSIÓN				MORA		TOTALS		
CÓDIGO	NOMBRE			APORTES VOLUNTARIOS		FSP		COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 288.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 288.000	\$ 0	\$ 288.000
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 512.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 512.000	\$ 0	\$ 512.000
SUBTOTALES:										\$ 800.000	\$ 0	\$ 800.000

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALS		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPSIC5	EPSIC5-MALLAMAS EPSI	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 400.000
ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 225.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 225.000	\$ 0	\$ 0	\$ 225.000
SUBTOTALES:												\$ 625.000	\$ 0	\$ 0	\$ 625.000


ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALS			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 121.900	\$ 121.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 121.900
SUBTOTALES:								\$ 121.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 121.900

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALS		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF35	CCF35-CCF DE NARINO	2	\$ 200.000	\$ 0	\$ 200.000
SUBTOTALES:			\$ 200.000	\$ 0	\$ 200.000

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALS		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	2	\$ 150.000	\$ 0	\$ 150.000
PASENA	PASENA - SENA	2	\$ 100.000	\$ 0	\$ 100.000
SUBTOTALES:			\$ 250.000	\$ 0	\$ 250.000

DATOS DEL COTIZANTE															NOVEDADES															LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SEGURO SOCIAL					PARAFISCALES																	
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	ADMIN	TOTAL APOORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU				
1	CC 1085937124	PITACUAR MUESES JOHN JAIRO	DEPEND		\$ 1.800.000	FIJO		NO																		25-14 COLPENSIONES	30	1.800.000	\$ 288.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 288.000	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	30	1.800.000	\$ 225.000	\$ 0	\$ 225.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.800.000	1	\$ 43.900	30	1.800.000	CCF35-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	\$ 72.000	\$ 36.000	\$ 54.000	\$ 0	\$ 0
2	CC 98338054	FUELPAZ GUAMA JOSE MODESTO ESTEBAN	DEPEND		\$ 3.200.000	FIJO		NO																		230301-PORVENIR	30	3.200.000	\$ 512.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 512.000	EPSIC5-MALLAMAS EPSI	30	3.200.000	\$ 400.000	\$ 0	\$ 400.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	3.200.000	1	\$ 78.000	30	3.200.000	CCF35-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	\$ 128.000	\$ 64.000	\$ 96.000	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 1.996.900

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales <small>NIT.800099095-7</small>	Proceso:	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	FR-T-GC-49	Página:	1 de 3
	Subproceso:	N/A	Fecha de Emisión:	Agosto 6 de 2025	Versión:	3.0
	Nombre del Formato:	ACTA DE SUPERVISIÓN				

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 01

CONTRATO NÚMERO	Aceptación de la oferta No. 851 de 2025		
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL RESGUARDO DE YARAMAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y LA PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA CON DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO Y ENSERES PARA LA SECRETARIA DE LA CASA MAYOR DEL CABILDO		
CONTRATANTE	Municipio de Ipiales		
NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA	Asociación de Cabildos Zona Ipiales ACIZI Nit. No. 837.000.096-3 Representante Legal: JOSE MODESTO ESTEBAN FUELPAZ GUAMA		
CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO	98.338.054	expedida en: Potosí	
SUPERVISOR NOMBRE: CARGO:	XIMENA PATRICIA DIAZ CHAPUES SUSSECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS		
VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS \$ 49.300.000 M/CTE			
FORMA DE PAGO	El municipio pagará a favor del contratista, el 100% del valor del contrato, mediante actas parciales y/o una final de recibo, suscritas a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.		
PLAZO Y/O DURACIÓN	El contrato tendrá una duración de hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. El plazo se establece en función del tiempo requerido para la ejecución integral de las actividades de sistematización, organización física y digitalización del archivo institucional del Resguardo Indígena de Yaramal, así como para la entrega e instalación de los equipos tecnológicos, mobiliario e insumos previstos en las especificaciones técnicas.		
RELACIONAR EN ESTE APARTE DATOS CONCRETO DE: MODIFICACIONES, ACLARACIONES, SUSPENSIONES, REINICIOS, PRORROGAS, ETC. (En caso de existir)			
OBSERVACIONES:	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo con los procedimientos establecidos, se realizó la entrada a almacén de los elementos y la correspondiente salida de almacén, ambas de fecha 12 de noviembre de 2025, quedando registrados en los respectivos documentos los elementos y artículos entregados, en el marco de una entrega parcial de lo establecido en el contrato. Se deja constancia de que, mediante comunicación de fecha 12 de noviembre, la Revisora Fiscal de la Asociación de Cabildos Indígenas de la Zona de Ipiales – ACIZI, Lorena Patricia Palacios Molina, presentó ante la Alcaldía Municipal de Ipiales solicitud de exención del pago de la retención en la fuente sobre los pagos del contrato de fortalecimiento institucional del Resguardo Indígena de Yaramal, con fundamento en la calidad de entidad del régimen tributario especial (art. 19 E.T.), en su clasificación CIIU 9499 y en el carácter de inversión social de los recursos. Para dichos efectos, se incluye como anexo copia de la solicitud presentada por la Revisora Fiscal. Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista ha recurrido a la subcontratación del suministro de los equipos y elementos, apoyándose en un tercero para la adquisición y entrega de los bienes, manteniendo en todo caso la responsabilidad directa sobre la adecuada ejecución del contrato, así como sobre la calidad y oportunidad en la entrega de los mismos. 		



Proceso: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FR-T-GC-49	Página: 2 de 3
Subproceso: N/A	Fecha de Emisión: Agosto 6 de 2025	Versión: 3.0
Nombre del Formato: ACTA DE SUPERVISIÓN		

CUMPLIMIENTO

1. Que durante el período contractual el contratista ha venido cumpliendo a satisfacción con las obligaciones establecidas en el Contrato No. 851 de 2025, de acuerdo con el Informe de Ejecución No. 01, de fecha 12 de noviembre de 2025, presentado ante el supervisor, aprobado y posteriormente cargado en la plataforma SECOP II.

PAGO:

ASPECTOS ECONÓMICOS:


VALOR DEL CONTRATO	\$ 49.300.000
VALOR TRAMITADO O PAGADO	\$ 0
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	\$ 25.000.000
VALOR POR TRAMITAR O PAGAR	\$ 24.300.000


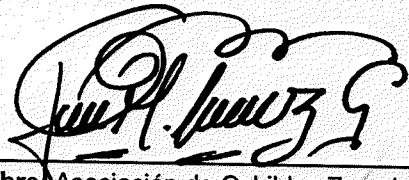
2. Se verificó que el valor del acta corresponde a la forma de pago prevista para las actas parciales en la minuta del contrato publicada en SECOP II; por lo tanto, es procedente dar trámite, toda vez que el contratista está cumpliendo a satisfacción con las obligaciones contractuales, de acuerdo con el informe presentado. En mérito de lo expuesto, AUTORIZO el pago correspondiente al Acta Parcial No. 01, por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000 M/CTE), conforme a la forma de pago prevista en el contrato.


APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

1. Que se verificó el aporte de seguridad social del contratista como independiente, en los sistemas de: PENSIÓN, SALUD, CAJA DE COMPENSACIÓN, SENA, ICBF, RIESGOS PROFESIONALES y que se ajustan al ingreso base de cotización mínimo del 40% del valor mensualizado de los ingresos.
2. Que las planillas aportadas por el contratista se confrontaron con el recibo de pago presentado y en el sistema del operador correspondiente, verificando que son auténticas y cumplen con lo exigido. Para tal efecto relaciono los datos relevantes al respecto.

Documento de identificación del contratista	Planilla No.	IBC cotizado en subsistemas	Periodo cotizado	Sistemas pagados
837000096-3	7985402471	\$ 1.800.000 \$ 3.200.000	PENSIÓN - SEPTIEMBRE SALUD - OCTUBRE	PENSIÓN, SALUD, CAJA DE COMPENSACIÓN, SENA, ICBF, RIESGOS PROFESIONALES
837000096-3	7989045452	\$ 1.800.000 \$ 3.200.000	PENSIÓN - OCTUBRE SALUD - NOVIEMBRE	PENSIÓN, SALUD, CAJA DE COMPENSACIÓN, SENA, ICBF, RIESGOS PROFESIONALES


 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiiales NIT.800099095-7</p>	Proceso:	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	FR-T-GC-49	Página:	3 de 3
	Subproceso:	N/A	Fecha de Emisión:	Agosto 6 de 2025	Versión:	3.0
	Nombre del Formato:	ACTA DE SUPERVISIÓN				

ESTAMPILLAS	
En mi calidad de supervisor verifique el pago de estampillas de la Aceptación de la oferta No. 851 de 2025.	
Para constancia se firma en Ipiiales, a los 12 días del mes de noviembre 2025	
SUPERVISOR  Nombre: XIMENA PATRICIA DIAZ CHAPUES Cargo: SUBSECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS	CONTRATISTA  Nombre: Asociación de Cabildos Zona Ipiiales ACIZI Nit. No. 837.000.096-3 Representante Legal: JOSE MODESTO ESTEBAN FUELPAZ GUAMA C.C: 98.338.054 expedida en Potosí
Revisó: XIMENA PATRICIA DIAZ CHAPUES	

Nit. 800099095-7  ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES	Proceso:	GESTION GENERAL		
	Subproceso:	SUBSECRETARIA DE BIENES Y SERVICIOS		
	Nombre:	FORMATO ACTA DE ENTREGA Y ENTRADA AL ALMACÉN		Código: FR-GGE-BS-05 Fecha de Emisión: Octubre 28 de 2021

Contrato / Convenio No.	ACEPTACION DE LA OFERTA Nro. 851 DE 2025.
Objeto del contrato/convenio	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL RESGUARDO DE YARAMAL A TRAVES DE LA GESTION DOCUMENTAL Y LA PRESERVACION DE LA MEMORIA HISTORICA CON DOTACION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, MOBILIARIO Y ENSERES PARA LA SECRETARIA DE LA CASA MAYOR DEL CABILDO.
Contratante	Municipio de Ipiales
Contratista	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE LA ZONA IPIALES Nit: 837000096-3
Valor	CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRSCIENTOS MIL PESOS (\$49.300.000) M/CTE
Plazo	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2025, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
Fecha de firma del contrato/convenio	30 de septiembre del 2025.
Fecha de inicio	1 de octubre del 2025.
Fecha de terminación	31 de diciembre del 2025.

1.	COMPUTADOR TODO EN UNO PROCESADOR X 64, 6 NUCLEOS MINIMOS, VELOCIDAD 2.4 Ghz RAM 8 GB, pantalla integrada de 19" lector CD/DVD; SISTEMA OPERATIVO DE 64 BITS CON LICENCIA, CONECTIVIDAD WI-FI, BLUETOOTH Y DE RED RJ 45, puertos USB minimo 4, puerto HDMI, cámara, audio y micrófono integrado.	1	3.000.000	3.000.000
2.	Multifuncional laser, impresora, escáner, fotocopiadora, a color y B/N; VELOCIDAD 30 PPM; RESOLUCION 1200X1200 DPI, BANDEJAS CARTA, OFICIO Y BYPASS, CAPACIDAD TONER B/N 28.000 PAGINAS Y COLOR 18.000 CONECTIVIDAD ETHERNET, MEMORIA 1500 MB, PROCESO DE COPIA, PROCESO DE TRANSFERENCIA ELECTROSTATICA EN SECO, RESOLUCION COPIA 600 DPI, ZOOM, DESDE 25% HASTA 400% ESTANDAS USB 2.0	1	7.300.000	7.300.000
3.	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA DE COLOR Y B/N MULTIFUNCIONAL CONECTIVIDAD USB/WIFI	1	1.400.000	1.400.000
4.	ESCANER DUPLEZ RESOLUCION OPTICA 1200 ALIMENTADOR AUTOMATICO 50 HOJAS VELOCIDAD 35 PPM.	1	3.500.000	3.500.000
5.	CARTON RESISTENTE TAMAÑO OFICIO TAPA REMOVIBLE	100	7.500	750.000
6.	GANCHOS PLASTICOS RESISTENTE TAMAÑO ESTANDAR	235	400	94.000
7.	ESTANTES ESTRUCTURA METALICA CON RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO MINIMO 5 NIVLES DIMENSIONES 200 X100X40 CM	4	350.000	1.400.000
8.	COSEDORA CAPACIDAD PARA MINIMO 50 HOJAS ESTRUCTURA METALICA	1	91.200	91.200

NIT. 800099095-7  ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES	Proceso:	GESTION GENERAL		
	Subproceso:	SUBSECRETARIA DE BIENES Y SERVICIOS		
	Nombre:	FORMATO ACTA DE ENTREGA Y ENTRADA AL ALMACÉN		Código: FR-GGE-BS-05 Fecha de Emisión: Octubre 28 de 2021
				Página: 35 de 35 Versión: 1.0

9	PERFORADORA CAPACIDAD PARA MINIMO 50 HOJAS ESTRUCTURA METALICA	1	136.800	136.800
10	RESMAS TAMAÑO CARTA	10	18.000	180.000
11	RESMAS TAMAÑO OFICIO	5	20.000	100.000
12	CINTA DE EMBALAJE MEDIDA 48 MM X 10 M ADHESIVO ACRILICO	8	6.000	48.000
	TOTAL A PAGAR			18.000.000

Observaciones.

El Supervisor deja constancia de la recepción a satisfacción, según el Acta de verificación de entrega parcial de equipos y elementos-contrato Nro. 851 de 2025.

Así mismo, se deja constancia de que el Acta de Entrada se realiza con la Factura Electrónica de Venta No. FEC 223, de fecha 12 de noviembre de 2025.

Se aclara que la factura electrónica está por un valor total de \$25.000.000, monto en el cual se encuentra incluido el pago correspondiente a un mes de servicios del Ingeniero de Sistemas y del Auxiliar Administrativo.

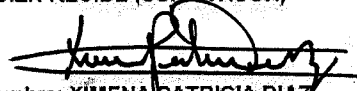
Para constancia se firma en Ipiales, el 12 de noviembre del 2025.

QUIEN ENTREGA



Nombre: ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE LA ZONA IPIALES
 Cargo: Representante Legal

QUIEN RECIBE (SUPERVISOR)



Nombre: XIMENA PATRICIA DIAZ
 Cargo: Subsecretaría de Asuntos Étnicos.

ALMACEN



RICARDO JAIME HUERTAS GUERRERO
 Subsecretario de Bienes y Servicios



**ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS
ZONA DE IPIALES "ACIZI"
NIT: 837.000.096-3
Resolución No. 056 de octubre de 1996**

Ipiales 12 de noviembre 2025

Señores:
Alcaldía Municipal de Ipiales

**ASUNTO: SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL PAGO DEL VALOR DE LA
RETENCIÓN EN LA FUENTE**

Cordial saludo,

Yo LORENA PATRICIA PALACIOS MOLINA identificada con cédula de ciudadanía No 59651792 de Tuquerres (Nariño) Y Tarjeta Profesional No 234604-T, en mi condición de Revisor Fiscal de la Asociación de Cabildos Indígenas de la zona de Ipiales me permito informar que según el artículo 19 del Estatuto Tributario contribuyentes del régimen especial , manifiesto lo siguiente : Señala que las entidades que pertenecen al régimen tributario especial, dentro de las cuales se encuentran las corporaciones, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro dedicadas a ejecutar actividades de desarrollo social, así como también las personas jurídicas sin ánimo de lucro que realizan actividades de captación y colocación de recursos financieros , las cooperativas , las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares de cooperativismo y las confederaciones cooperativas. De acuerdo a lo anterior las Comunidades indígenas se pueden acoger a esta excepción por el tipo de contrato que es aceptación de oferta, que se firma, por la población que se va a beneficiar y por la naturaleza del contrato que es con destino a inversión social. Agradecemos su atención y apoyo a nuestra solicitud PARÁGRAFO 4. A Continuación se describen las actividades por código CIU (Clasificación industrial Internacional uniforme) no sujeta

al impuesto de retención en la fuente, de acuerdo al REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT), el código de nuestra asociación es:

ACTIVIDADES CIU	
9499	ACTIVADES DE OTRAS, ASOCIACIONES N.C. P

La anterior solicitud la hacemos, en razón a que nuestra comunidad suscribió contrato con la Alcaldía Municipal de Ipiales, cuyo objeto es:



**ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS
ZONA DE IPIALES "ACIZI"**

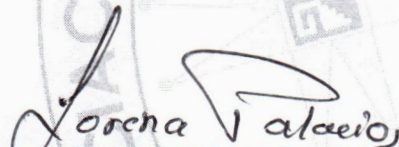
NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 056 de octubre de 1996

"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA DE YARAMAL A TRAVES DE LA GESTION DOCUMENTAL Y LA PRESERVACION DE LA MEMORIA HISTORICA CON DOTACION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, MOBILIARIO Y ENSERES PARA LA SECRETARIA DE LA CASA MAYOR DEL CABILDO".

La Asociación de Cabildos Indígenas de la Zona de Ipiales ACIZI, en obligación de agente retenedor, practica las retenciones conforme a lo establecido en la normatividad tributaria vigente, tanto de orden nacional como municipal. Los valores retenidos son oportunamente declarados y consignados ante las autoridades competentes, en cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Esperamos que nuestra solicitud sea aceptada por su despacho.



LORENA PATRICIA PALACIOS MOLINA
C.C. 59651792 de Tuquerres (Nariño)
Tarjeta Profesional No 234604-T
Revisor Fiscal ACIZI

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ZONA IPIALES – ACIZI
NIT: 837.000.096-3



CONTRATO DE SUMINISTRO No. ACIZI-MPIO-003

CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ZONA IPIALES -
ACIZI Y RICARDO MAURICIO RUIZ VALLEJO

No. DEL CONTRATO	ACIZI-MPIO-001
TIPO CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DEL CONTRATO NO. 851 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL RESGUARDO DE YARAMAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y LA PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA CON DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO Y ENSERES PARA LA SECRETARIA DE LA CASA MAYOR DEL CABILDO, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE IPIALES NARIÑO Y LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ZONA IPIALES – ACIZI".
CONTRATANTE:	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ZONA IPIALES - ACIZI
NIT:	837.000.096-3
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE MODESTO ESTEBAN FUELPAZ GUAMA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.:	98.338.054 de Potosí (N)
CONTRATISTA:	RICARDO MAURICIO RUIZ VALLEJO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No	1.085.309.979
VALOR DEL CONTRATO:	\$28.100.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30 días calendario
LUGAR Y FECHA:	IPIALES, 01 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Entre los suscritos **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ZONA IPIALES - ACIZI** con NIT: **837.000.096-3** persona jurídica entidad sin ánimo de lucro y entidad de derecho público especial, representada por el señor: **JOSE MODESTO ESTEBAN FUELPAZ GUAMA**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **98.338.054 de Potosí (N)**, en calidad de Representante Legal, debidamente autorizado para suscribir el presente contrato; quien para efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, el señor **RICARDO MAURICIO RUIZ VALLEJO**, mayor de edad, con la Cédula de Ciudadanía No. **1.085.309.979 de Ipiales (N)**, quien para efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA, acordamos celebrar el presente Contrato de SUMINISTRO en el marco del contrato N° 851 de 2025 celebrado entre el Municipio de Ipiales y la Asociación de Cabildos

Indígenas de la Zona de IpiALES-ACIZI , que se registrá por las siguientes cláusulas, previas a las siguientes consideraciones:

- 1) Qué **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ZONA IPIALES - ACIZI** en cumplimiento al contrato N° 851 DE 2025 celebrado entre el Municipio de IpiALES y la Asociación de Cabildos Indígenas de la Zona de IpiALES-ACIZI, se requiere formalizar el presente contrato de SUMINISTRO.
- 2) Que para la ejecución del contrato N° 851 DE 2025, suscrito entre el Municipio de IpiALES y la Asociación de Cabildos Indígenas de la Zona de IpiALES-ACIZI, se requiere realizar el suministro de equipos tecnológicos y de elementos, con el fin de dar el desarrollo a cada actividad programada dentro del objeto del contrato para las fechas establecidas; Para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Contrato No. 851 DE 2025, por lo anterior se considera pertinente acordar un Contrato de Suministro sujeto a las condiciones que se consignan en las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DEL CONTRATO NO. 851 DE 2025, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL RESGUARDO DE YARAMAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y LA PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA CON DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO Y ENSERES PARA LA SECRETARIA DE LA CASA MAYOR DEL CABILDO, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE IPIALES NARIÑO Y LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ZONA IPIALES – ACIZI.

SEGUNDA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

A) DEL CONTRATISTA:

ESPECIFICAS.

1). EL CONTRATISTA de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, se obliga para con la Asociación de Cabildos Indígenas Zona IpiALES a realizar el suministro de elementos acorde a la siguiente tabla.

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V UNITARIO	V TOTAL
1	COMPUTADOR TODO EN UNO	Procesador x64, 6 núcleos mínimos, velocidad \geq 2,4 GHz RAM 8 GB (ampliable a 16; SSD mínimo 512GB; pantalla integrada de 19"; lector CD/DVD; sistema operativo de 64 bits con licencia. Conectividad wi-fi, bluetooth y de red RJ 45, puertos USB mínimo 4, puerto HDMI, cámara, audio y micrófono integrado	UNIDAD	1	\$3.000.000	\$ 3.000.000
2	COMPUTADOR PORTATIL	Procesador x64, 6 núcleos mínimos, velocidad \geq 2,4 GHz; RAM 8 GB (ampliable a 16; SSD mínimo 512GB; sistema operativo de 64 bits con licencia. Conectividad wi-fi, bluetooth y de red RJ 45, puertos USB mínimo 2, puerto HDMI, cámara, audio y micrófono integrado.	UNIDAD	1	\$3.400.000	\$ 3.400.000

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V UNITARIO	V TOTAL
3	FOTOCOPIADORA	Multifuncional láser; impresora, escáner, fotocopidora; a color y B/N; velocidad 30 ppm; resolución 1200x1200 dpi; bandejas carta, oficio y bypass; capacidad tóner B/N 28.000 páginas y color 18.000. conectividad Ethernet; memoria ≥ 1.500 mb, proceso de copia: proceso de transferencia electrostática en seco, resolución copia 600 dpi, zoom: desde 25% hasta 400%, Estándar: USB 2.0, Ranura SD, Ethernet 10 base-T/100 base-TX Opcional: IEEE 1284 bidireccional, LAN Ethernet 1000 Base – T; Solo para este ítem se acepta equipo remanufacturado. Certificación de buen estado de componentes críticos (fusor, unidad de imagen, tambor, adf rodillos)	UNIDAD	1	\$7.300.000	\$ 7.300.000
4	IMPRESORA	Inyección de tinta color B/N; multifuncional; conectividad USB; Tamaño de papel soportados 3.5" x 5", letter 8.5/11", A4/8.3 x 11.7, legal 11" x17 máximo size, velocidad de impresión: Máximo Negro 33ppm y color 15 ppm, normal negro, 10.5 ISO ppm y color 5 ISO ppm	UNIDAD	1	\$1.400.000	\$ 1.400.000
5	ESCANER	Dúplex; resolución óptica 1200 dpi; alimentador automático 50 hojas; velocidad 35 ppm, velocidad de escáner ADF blanco y negro, color, escala de grises 300 dpi, 35 ppm (simplex)/70 imp (dúplex)	UNIDAD	1	\$3.500.000	\$ 3.500.000
6	REGULADOR	Voltaje de entrada 115 VAC, mínimo 8 tomas	UNIDAD	2	\$ 357.000	\$ 714.000
7	TINTA	Para impresora de inyección, colores: 1. cian 2. magenta 3. amarillo 4. negro Tipo original	LITRO	4	\$ 80.000	\$ 320.000
8	TONER	Para fotocopidora laser color: 1. cian 2. magenta 3. amarillo 4. negro Tipo original	KILO	4	\$ 600.000	\$ 2.400.000

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V UNITARIO	V TOTAL
9	ESCRITORIO	Para oficina, material en MDF o similar calibre ≥ 9 mm, acabado resistente a rayones y humedad, con mínimo 3 cajones, dimensiones ≥ 70 cm de alto, ≥ 60 cm de ancho, ≥ 120 cm de largo.	UNIDAD	2	\$ 750.000	\$ 1.500.000
10	SILLAS	Respaldo ajustable, soporte lumbar, base metálica y ruedas; tapizado en tela o malla.	UNIDAD	2	\$ 650.000	\$ 1.300.000
11	CANALETAS	Para Cable PVC, capacidad para 4 cables, color neutro.	UNIDAD	4	\$ 20.000	\$ 80.000
12	CAJAS PARA ARCHIVAR	Cartón resistente, tamaño oficina, tapa removible.	UNIDAD	100	\$ 7.500	\$ 750.000
13	GANCHOS	Ganchos Plástico resistente, tamaño estándar.	UNIDAD	400	\$ 400	\$ 160.000
14	ESTANTES	Estructura metálica con recubrimiento anticorrosivo; mínimo 5 niveles, dimensiones 200x100x40 cm	UNIDAD	4	\$ 350.000	\$ 1.400.000
15	CARPETA YUTER	Cartón, tamaño oficina, con gancho metálico.	UNIDAD	400	\$ 800	\$ 320.000
16	COSEDORA	Capacidad para mínimo 100 hojas; estructura metálica.	UNIDAD	1	\$ 91.200	\$ 91.200
17	PERFORADORA	Capacidad para mínimo 50 hojas; estructura metálica.	UNIDAD	1	\$ 136.800	\$ 136.800
18	RESMA HOJAS	Tamaño carta Papel bond 75 g/m ² .	UNIDAD	10	\$ 18.000	\$ 180.000
19	RESMA HOJAS	Tamaño oficina Papel bond 75 g/m ² .	UNIDAD	5	\$ 20.000	\$ 100.000
20	CINTA	Embalaje, Medida 48 mm x 10 m; adhesivo acrílico.	UNIDAD	8	\$ 6.000	\$ 48.000
SUB TOTAL						\$ 28.100.000

Parágrafo. Para el ítem correspondiente a la fotocopiadora, se acepta el suministro de un equipo remanufacturado, siempre y cuando se encuentre en óptimo estado de funcionamiento, cuente con certificación de revisión técnica que garantice la operatividad de sus componentes críticos (fusor, unidad de imagen, tambor y rodillos), y cumpla con todas las especificaciones técnicas establecidas en el cuadro de suministro.

Nota: Los valores unitarios y totales del presente cuadro incluyen todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones aplicables, incluido el IVA, por lo tanto, no habrá lugar a pagos adicionales por este concepto.

1. El CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a entregar los equipos tecnológicos conforme a las especificaciones técnicas pactadas (cantidades, capacidades específicas, configuraciones, accesorios, licencias y todo lo que se requiera para el correcto funcionamiento de los equipos).
2. El CONTRATISTA deberá garantizar que los equipos sean nuevos, en perfecto estado y sin vicios ocultos.
3. Entregar manuales técnicos, documentación y licencias de software, si aplica.

4. Realizar la instalación, configuración y pruebas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento.
5. Proporcionar garantía por defectos de fabricación o funcionamiento durante el plazo acordado.
6. Ofrecer servicio técnico, mantenimiento preventivo/correctivo y reposición de piezas durante el período de garantía.
7. Responder ante fallos atribuibles a defectos de fabricación o instalación, y sustituir o reparar equipos defectuosos sin costo adicional, dentro del plazo de garantía.
8. El suministro deberá entregarse dentro de los 5 días de la vigencia del contrato.
9. El CONTRATISTA se compromete a realizar la entrega de los suministros en la casa mayor del Cabildo del Resguardo indígena de Yaramal.
10. El CONTRATISTA deberá disponer del equipo humano y técnico necesario para la entrega del suministro.
11. Suministrar al personal todos los elementos y herramientas necesarias para el desarrollo de sus actividades de suministro y todo lo que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.
12. Elaborar y presentar por escrito a la Asociación con los informes que ésta requiera en los formatos que esta solicite.
13. Atender de manera oportuna las observaciones escritas que le presente EL CONTRATANTE.
14. El contratista deberá implementar y cumplir con aquellos protocolos de bioseguridad que en caso de presentarse epidemias y/o pandemias durante la ejecución del contrato, expidan las autoridades competentes.
15. Las demás que se consideren necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones derivadas del contrato N.º. 851 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE IPIALES Y LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE LA ZONA DE IPIALES-ACIZI.

GENERALES.

1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.
2. Ceder a la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ZONA IPIALES - ACIZI los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrito de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ZONA IPIALES - ACIZI.
3. Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos y aquellas obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ZONA IPIALES - ACIZI.
4. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
5. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
6. Presentar los informes que le indique el CONTRATANTE.
7. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.
8. Defender en todas sus actuaciones los intereses ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ZONA IPIALES - ACIZI según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución.
9. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la

- ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ZONA IPIALES - ACIZI.
10. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse ante la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ZONA IPIALES - ACIZI en el momento en que sea requerido por el mismo.
 11. Organizar conforme a la normatividad archivística, la documentación (física y magnética) producida en ejecución de su objeto contractual, la cual debe ser entregada al finalizar el contrato.
 12. El Contratista acepta acatar y cumplir con los plazos, procedimientos y requisitos que se establezcan por parte de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ZONA IPIALES - ACIZI para el trámite de pago de cuentas, tanto de manera manual como a través del aplicativo que se implemente para tal efecto.
 13. El Contratista no cumplirá horario alguno, pero se someterá a las condiciones contractuales del contrato firmado.
 14. El Contratista no podrá revelar, durante la vigencia de este contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ZONA IPIALES - ACIZI, que haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo de la ACIZI, sin el previo consentimiento por escrito de la ACIZI, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley.
 15. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

B) : DEL CONTRATANTE:

1. Disponer de los recursos económicos, humanos e institucionales para el cumplimiento de sus obligaciones, siempre y cuando esté dentro de los parámetros establecidos en las actividades del contrato N.º 851 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE IPIALES Y LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE LA ZONA DE IPIALES-ACIZI
2. Facilitar la información de las personas, sitios, horas y actividades a realizar y demás requeridas, que sean solicitado por el CONTRATISTA para el adecuado cumplimiento al objeto del presente dentro de los parámetros previstos contrato N.º. 851 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE IPIALES Y LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE LA ZONA DE IPIALES-ACIZI.

TERCERA. - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato asciende a la suma de **VEINTIOCHO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$ 28.100.000)**, suma que incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y gastos administrativos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, incluido el IVA (si el contratista es responsable del mismo). Cantidad que se pagara por el CONTRATANTE en dos (02) pagos parciales de la siguiente manera: Un primer pago por valor de DIECIOCHO MILLONES (\$18.000.000,00) MDA/CTE, segundo pago por un valor de DIEZ MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$10.100.000,00) MDA/CTE, de acuerdo al flujo de fondos del contrato N.º. 851 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE IPIALES Y LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE LA ZONA DE IPIALES-ACIZI., previo cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA según informe de actividades y evidencias, previo cumplimiento a cabalidad y satisfacción del suministro, factura electrónica (si aplica), cuenta de cobro, soportes de aportes a salud, pensión, riesgos y demás requisitos u otros que se requieran para la contratación y pago.

Parágrafo 1º. – Los pagos se realizarán previo desembolso que realice el Municipio de Ipiales en virtud de lo establecido ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO No. **851 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE IPIALES Y LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE LA ZONA DE IPIALES-ACIZI**

Parágrafo 2º. - Los pagos se realizarán previa presentación de informe de ejecución y certificación de cumplimiento expedida por el Representante Legal, con los archivos digitales y físicos solicitados en el marco del contrato.

Parágrafo 3º. - El Contratista acreditará el pago correspondiente a sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

Parágrafo 4º. - En caso de terminación anticipada sólo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados y liquidados en forma proporcional.

Parágrafo 5º. - La ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ZONA IPIALES - ACIZI no pagará ninguna suma de dinero al Contratista mientras este no haya cumplido previamente con los requisitos de ejecución del contrato que se celebra.

Parágrafo 6º. El suministro se pagará hasta la concurrencia de los recursos que por este contrato se apropia, de tal manera que, si alguna de las partes decide terminar el contrato antes del término estipulado, no abra indemnización ni pago de honorarios hasta la fecha final del presente contrato, sino que se liquidará de acuerdo a los suministros entregados, hasta el momento en que alguna de las partes, decida terminarlo, por la causa que cada uno llegase a tener en su momento.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo para la ejecución del objeto del presente contrato es desde el 01 de noviembre del 2025 al 30 de noviembre del año 2025.

QUINTA - DEPENDENCIA JURÍDICA Y CONTRACTUAL: El presente contrato de suministro se ejecutará únicamente en los términos, plazos, condiciones y con los recursos establecidos en el contrato N.º 851 de 2025, suscrito entre el Municipio de Ipiales y la Asociación de Cabildos Indígenas Zona Ipiales-ACIZI.

Cualquier modificación, suspensión, prórroga o terminación del mencionado Contrato afectará automáticamente las obligaciones derivadas del presente contrato, sin que por ello se genere derecho a indemnización o reclamación económica por parte del contratista, salvo lo correspondiente a los suministros efectivamente entregados y aceptados a satisfacción antes de la modificación o terminación.

SEXTA. -SUPERVISIÓN: La SUPERVISIÓN del presente contrato será ejercida por el representante legal de ACIZI.

SEPTIMA. - AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: En el presente Contrato las partes dejan expresa constancia que en ningún caso genera relación laboral, ni con el contratista, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto del mismo y en consecuencia ni el valor de salarios, prestaciones sociales, ni cualquier otro concepto remunerativo laboral se reconocerán por EL CONTRATANTE sino solamente el pago honorario por los servicios descritos en la Cláusula Primera.

OCTAVA – TERMINACIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato se podrá dar por terminado en los siguientes casos:

Por cumplimiento total del objeto de éste contrato, siempre que medio la entrega de sus obligaciones a satisfacción y del objeto correspondiente; 2) Por mutuo consentimiento; 3) Por incumplimiento en la realización de actividades a cargo del contratista; 4) Por muerte y/o incapacidad por parte del contratista que le impidan el desarrollo de sus actividades; 5) Por fuerza

mayor o caso fortuito debidamente acreditada que haga imposible la continuación en la prestación de los servicios convenidos en el presente contrato. 6) EL CONTRATANTE podrá terminar el presente contrato, en los términos y condiciones establecidos en la ley guardando la observancia a la codificación comercial, civil, procesal y la jurisprudencia que se acompase.

NOVENA. - CESIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato sin la autorización del CONTRATANTE.

DECIMA - INDEMNIDAD: Será obligación del CONTRATISTA mantener indemne al CONTRATANTE de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista. CLAUSULA

DECIMA PRIMERA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes autorizan que, en caso de presentarse desavenencias o desacuerdos durante la ejecución del presente contrato de prestación de servicios, estos se dirimirán a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, tales como la conciliación, transacción, mediación y amigable composición; y, en caso de que llegasen a fracasar los mecanismos antes estipulados, se acudirá a las instancias judiciales ordinarias respectivas, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud por cualquiera de las partes.


CLAUSULA DECIMA SEGUNDA- PRORROGA. - El presente contrato, estará sujeto a prórroga, previo consentimiento de las partes, por tiempo igual o superior al inicialmente pactado. -

CLAUSULA DECIMA TERCERA- DOMICILIO CONTRACTUAL: Las partes establecen como domicilio principal del presente contrato el Municipio de Ipiales, Departamento de Nariño.

CLAUSULA DECIMA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO: Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

Para constancia se firma en el Municipio de Ipiales (N.), al primer (01) día del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

CONTRATANTE:


JOSE MODESTO ESTEBAN FUELPAZ
GUAMA C.C. 98.338.054 de Potosí
Representante Legal
Asociación de Cabildos Indígenas Zona
Ipiales - ACIZI.

CONTRATISTA:


RICARDO MAURICIO RUIZ VALLEJO
C.C. 1.085.309.979

Comprobante

de pago en línea



SOI ACH

Pago realizado por: JOHN JAIRO PITACUAR MUESES

Nro. de recibo: 7989045452

Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafiscales

Identificación del contribuyente: 10.80.25.153

Concepto: NI

Razón Social: 837000096

Fecha y hora de la transacción: Martes 4 de Noviembre de 2025 09:43:51 AM

Nro. de comprobante: 00001

Valor pagado: \$ 1,996,900.00

Cuenta: *****1283

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

VIGILADO por la Superintendencia Financiera de Colombia

VIGILADO

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS ZONA DE IPIALES

NIT: 837.000.096-3

Resolución No. 050 de octubre de 1996

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL EN CONJUNTO CON
EL REVISOR FISCAL DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS
INDÍGENAS ZONA DE IPIALES - ACIZI**

CERTIFICAN:

Que, la **Asociación de Cabildos Indígenas Zona de IpiALES ACIZI**, identificada con Nit No. 837.000.096-3, se encuentra a paz y salvo en los aportes parafiscales en el mes de octubre de 2.025 y aportes al sistema de seguridad social mes noviembre del año 2.025.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los cuarto (04) días del mes de noviembre del año 2.025.

Cordialmente,

José Modesto Esteban Fuelpaz Guama
CC 98.338.054 Potosí

Lorena Patricia Palacios Molina
Revisor Fiscal
T.P 234604-T

Calle 9 N° 7-18 - Telefax 7254099

E-MAIL: asociacionacizi@gmail.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	837000096
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE LA ZONA DE IPIALES	
CIUDAD/MUNICIPIO:	IPIALES DEPARTAMENTO:	NARINO
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N.7-18 TELÉFONO:	7254099
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 837000096
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7989045452	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1901090871

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 288.000
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 512.000
SUBTOTAL:			2	\$ 800.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8370000845	EPSIC5	EPSIC5-MALLAMAS EPSI	1	\$ 400.000
9010215658	ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	1	\$ 225.000
SUBTOTAL:			2	\$ 625.000
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8912800081	CCF35	CCF35-CCF DE NARINO	2	\$ 200.000
SUBTOTAL:			2	\$ 200.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	\$ 121.900
SUBTOTAL:			2	\$ 121.900
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8999990341	PASENA	PASENA-SENA	2	\$ 100.000
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	2	\$ 150.000
SUBTOTAL:			2	\$ 250.000

VALOR SIN MORA:	\$ 1.996.900
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 1.996.900

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	837000096	NÚMERO PLANILLA:	7989045452	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE LA ZONA DE IPIALES			PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES octubre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2025
CIUDAD/MUNICIPIO:	IPIALES	DEPARTAMENTO:	NARINO	DÍAS DE MORA:	0	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1901090871
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N.7-18	TELÉFONO:	7254099	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/04		
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES				
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 837000096				
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES					
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 288.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 288.000	\$ 0	\$ 0	\$ 288.000		
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 512.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 512.000	\$ 0	\$ 0	\$ 512.000		
SUBTOTALES:										\$ 800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 800.000		

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSIC5	EPSIC5-MALLAMAS EPSI	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 400.000	
ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 225.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 225.000	\$ 0	\$ 0	\$ 225.000	
SUBTOTALES:										\$ 625.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 625.000		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES						
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO			
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 121.900	\$ 121.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 121.900	\$ 0	\$ 0	\$ 121.900
SUBTOTALES:										\$ 121.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 121.900	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES												
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO									
CCF35	CCF35-CCF DE NARINO	2	\$ 200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 200.000									
SUBTOTALES:										\$ 200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 200.000	

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES												
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO									
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	2	\$ 150.000	\$ 0	\$ 0	\$ 150.000									
PASENA	PASENA - SENA	2	\$ 100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 100.000									
SUBTOTALES:										\$ 250.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 250.000	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																					
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SALUD					ARP					PARAFISCALES											
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE
1	CC 1085937124	PITACUAR MUESES JOHN JAIRO	DEPEND		\$ 1.800.000	FIJO			NO																		25-14 COLPENSIONES	30	1.800.000	\$ 288.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 288.000	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	30	1.800.000	\$ 225.000	\$ 0	\$ 225.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.800.000	\$ 43.900	\$ 1.800.000	CCF35-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	\$ 72.000	\$ 36.000	\$ 54.000	\$ 0	\$ 0
2	CC 98338054	FUELPAZ GUAMA JOSE MODESTO ESTEBAN	DEPEND		\$ 3.200.000	FIJO			NO																		230301-PORVENIR	30	3.200.000	\$ 512.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 512.000	EPSIC5-MALLAMA S EPSI	30	3.200.000	\$ 400.000	\$ 0	\$ 400.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	3.200.000	\$ 78.000	\$ 3.200.000	CCF35-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	\$ 128.000	\$ 64.000	\$ 96.000	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 1.996.900